

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 137  
26 DE JULIO DE 2018

“POR LA CUAL SE CONFIRMA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO  
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS  
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Sala Plena en Sesión ordinaria celebrada el veinticuatro (24) de julio de 2018, mediante Resolución 131, nombró en provisionalidad **CARMEN TEREZA PALMARROSA BRUGÉS**, portadora de cédula de ciudadanía 40.931.421, expedida en Riohacha.

2°. La doctora **CARMEN TEREZA PALMARROSA BRUGÉS**, mediante escrito fechado veinticinco (25) de julio cursante, manifestó que aceptaba el nombramiento en provisionalidad como Jueza Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad y, allegó la documentación para acreditar los requisitos constitucionales y legales para su confirmación.

3°. El doctor **EFRAÍN FRANCO GÓMEZ**, presentó ponencia favorable para la confirmación, evidenciando que acreditaba los requisitos indispensables para ese fin, según el artículo 128 de la Ley 270 de 1996.

La Sala Plena, en Sesión Ordinaria de la fecha, por unanimidad aprueba la ponencia. En consecuencia,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR** el nombramiento en provisionalidad de la doctora **CARMEN TEREZA PALMARROSA BRUGÉS**, portadora de cédula de ciudadanía 40.931.421, expedida en Riohacha, designado como Jueza Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad, mediante Resolución 131 de veinticuatro (24) de julio de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.**  
Presidente.

  
**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**  
Secretaria Ad Hoc.